MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N.° 393

SANTA FE, 11 NOV 2024

VISTO:

El Expediente N° FG-000706/2024 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la renovación de la garantía de los Storage 3PAR y el StoreOnce que utiliza el Ministerio Público de la Acusación para el servicio de soporte técnico; y,

CONSIDERANDO:

Que, para ello se ha convocado a la Licitación Pública N° 05/2024, habiéndose cursado invitación a diferentes potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio y por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y 1 (un) día en 1 (un) diario local de la ciudad de Santa Fe;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución de la Fiscal General Nro. 311 de fecha 26 de septiembre de 2024;

Que, se ha recibido 1 (una) oferta, según consta en el Acta de Apertura, correspondientes a la firma Percom S.A.;

Que, habiéndose analizado el cumplimiento de los requisitos formales de la documentación de la oferta presentada, la misma se considera admisible;

Que, en su intervención de competencia, la Dirección de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica elabora dictamen técnico determinando que la firma Percom S.A. en su oferta básica cumple con las especificaciones y es la de menor precio por lo que recomienda su adjudicación;

Que, la Comisión Evaluadora concuerda con lo dictaminado por el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica, proponiendo la adjudicación de la presente gestión a la firma Percom S.A. ya que cumplimenta con los requisitos formales y técnicos, es la única oferta recibida y su precio se ajusta a la estimación previa realizada;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación;

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo del servicio, por lo que se confeccionó el compromiso preventivo por el costo del servicio a devengarse en el presente ejercicio;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescrito en el Artículo 36° de la Ley Nro. 14.245, y se realiza en el marco de lo dispuesto por Resolución del Fiscal General Nro. 00255/16, de fecha 12 de Octubre de 2016, que adhiere parcialmente a la reglamentación aprobada en el Anexo Único del Decreto N.° 1104/16;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la Licitación Pública Nro. 05/2024 y adjudicase la renovación de la garantía de los Storage 3PAR y el StoreOnce que utiliza el Ministerio Público de la Acusación para el servicio de soporte técnico, a la firma Percom S.A., C.U.I.T. N.° 33-63263592-9, a partir del 01° de Noviembre del 2024 por un período de 12 (doce) meses, por un importe mensual de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MIL TREINTA Y TRES (u$s 4.033,00), en los términos de su propuesta económica y las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente Licitación Pública, a saber:

Descripción	Cantidad	Plazo	Costo Mensual
HPE 3PAR 8440 2N+SW Storage Field Base 2MT828A2V2 y todos los componentes instalados en el mismo.	1 (uno)	01/11/2024 al 31/10/2025	u$s 4.033,00
HPE 3PAR 8440 2N+SW Storage Field Base 2MT828A2V3 y todos los componentes instalados en el mismo.	1 (uno)		
HPE 3PAR 8440 2N+SW Storage Field Base 2MT828A2V3 y todos los componentes instalados en el mismo.	1 (uno)		
TOTAL			u$s 48.396,00

Artículo 2°: Impútese el gasto en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 8, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE